

**EL SUSCRITO RECTOR (ORDENADOR DEL GASTO) DE LA IE PANCE EN
CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO
1082 DE 2015**

C E R T I F I C A:

Que, mediante análisis de la necesidad a satisfacer, se justifica la Conveniencia y oportunidad de realizar una Orden de servicios o Contrato, con una persona natural o jurídica, con experiencia ADECUACION DE SALON GRADO UNDECIMO CONSISTENTE EN SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN PANEL YESO 5,73 X 2,70, DEMOLICION DE MURO Y RESANE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA ESTRUCTURAL DE 4" DE 2,70 TODO ESTUCADO, PINTADO Y RESANADO EN LA SEDE CENTRAL DE LA IE PANCE..

De conformidad con la verificación realizada a la hoja de vida, documentos soportes y demás, se constata que la empresa GEZCO SAS, cuenta con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, requerida por la Institución Educativa para llevar a cabo la celebración del contrato.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,



ARBey BUSTAMANTE VALDES
Rector

Elaboro: Maria Cristina Valencia Garces – Tecnico Operativo
Proyecto y elaboro: Maria Cristina Valencia – Tecnico Operativo